

## **Empieza la compensación de títulos de transporte no utilizados durante el estado de alarma covid-19, que se podrá llevar a cabo durante todo el 2020**

---

- **A partir de este 1 de julio, la compensación se puede conseguir a través de dos vías: de forma automática, validando el título en cualquier punto de acceso de la red, si no se ha utilizado el título des del 14 de marzo, o a través de un formulario dinámico, en los demás casos**
- **Durante las primeras horas de esta mañana, los principales operadores ferroviarios ya habían contabilizado miles de compensaciones automáticas en sus validadoras**

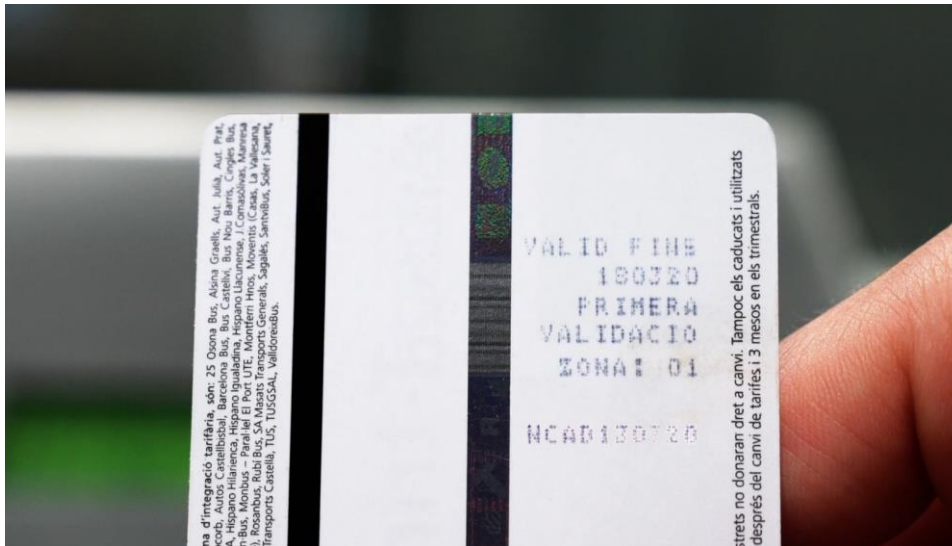
La Autoritat del Transport Metropolità del área de Barcelona ha puesto en marcha este miércoles, 1 de julio, el procedimiento de compensación de aquellos títulos de transporte público con limitación temporal que no hayan podido ser utilizados durante el confinamiento a causa de la covid-19. A media mañana, solo los principales operadores de la red ferroviaria ya habían contabilizado más de 3.000 procedimientos de autocompensación en sus validadoras. Recordamos que la recuperación de los viajes perdidos se puede llevar a cabo a través de dos vías: en ambos casos, el objetivo es ofrecer un sistema ágil, que evite desplazamientos de los usuarios a los centros de atención presencial y las consecuentes aglomeraciones que se podrían producir. Hay que destacar, pues, que ni la información ni ningún trámite de las compensaciones de estos títulos se ofrecerán en los puntos de atención de la red.

La compensación se puede llevar a cabo de forma automática, en los casos en los que la persona no utilizara su abono mensual o trimestral des del 14 de marzo hasta su caducidad: podrán validarlo en cualquier máquina de acceso en la red, que ampliará automáticamente la validez. Para el resto de los casos, en los cuales el título se haya utilizado, aunque fuera un solo día durante el estado de alarma, la ATM ha habilitado un formulario dinámico donde se podrá solicitar la compensación, en caso de que le corresponda. Se puede encontrar toda la información sobre los procedimientos de compensación y el formulario dinámico en [COMPENSACIONES.ATM.CAT](https://COMPENSACIONES.ATM.CAT).

Para poder llevar a cabo las compensaciones automáticas se han adaptado más de 8.000 dispositivos de validación de la red. Quedan pendientes unos 350 autobuses metropolitanos a causa de dificultades técnicas del proveedor de los equipos. Estos autobuses llevan un cartel advirtiendo de la situación, que se irá resolviendo progresivamente a lo largo de esta y la próxima semana.

La ATM calcula que hay unos 600.000 títulos a compensar que no se pudieron utilizar durante el confinamiento y han caducado sin haberlos podido aprovechar como estaba previsto. Se estima que el valor total de las compensaciones puede llegar a 18 millones de euros. De estos 600.000, la mayoría serán compensaciones automáticas que se podrán llevar a cabo sin ninguna gestión presencial ni telefónica.

A lo largo de esta mañana ya se han empezado a producir las primeras compensaciones automáticas. Pasadas las 10 de la mañana, se habían superado las 3.000, solo contando algunos de los principales operadores ferroviarios. Hay que recordar que, en estos casos, aparece imprimido al dorso del título la nueva fecha de caducidad, junto con las siglas NCAD, como muestra la siguiente imagen.



Los casos en que no se ha efectuado correctamente lo autocompensación son situaciones puntuales que pueden deberse al hecho que los títulos no cumplían los requisitos, a un defecto del soporte o una incidencia de la validadora. Estos casos tienen a su disposición el formulario que encontrarán en [COMPENSACIONS.ATM.CAT](https://www.atm.cat/COMPENSACIONS.ATM.CAT) para poder solicitar los días que les corresponden. Para descartar que sea una incidencia de la validadora, se recomienda probar en otra. Si el título es rechazado nuevamente, entonces es un problema del título y hay que utilizar la vía del formulario. Hay que recordar que las consultas sobre compensaciones se realizarán de forma telemática, nunca en puntos presenciales

La vía del formulario, para el resto de los casos, sí que tiene el apoyo de atención de una centralita que da respuesta a las dudas específicas de los casos de compensaciones, al teléfono 93 120 53 30 (lunes a viernes no festivos, de 9 a 21h). En cualquier caso, el sistema impulsado por la ATM pretende evitar cualquier consulta o gestión presencial a los puntos de atención de la red, para evitar su colapso y las aglomeraciones, desaconsejables en la actual situación.

Más información en [COMPENSACIONS.ATM.CAT](https://www.atm.cat/COMPENSACIONS.ATM.CAT).

Barcelona, 1 de julio de 2020